

RESOLUCIÓN N° **366** ATER
Expte. N° 1210-57947-2023

PARANÁ, **05 OCT 2023**

VISTO:

Las gestiones iniciadas por la Dirección de Fiscalización Tributaria y la Dirección de Sistemas Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las mismas se pretende la implementación de una nueva herramienta en la página web institucional de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de acceso con Clave Fiscal, dentro de los Servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos, para habilitar a contribuyentes a realizar presentaciones digitales de documentación solicitada por personal dependiente de la Dirección de Fiscalización Tributaria;

Que en el transcurso de estos últimos años la Administradora Tributaria de Entre Ríos ha fortalecido el uso de las tecnologías de la información y comunicación para brindarle mejores servicios a los contribuyentes, resultando necesario actualizar operatorias y trámites en forma no presencial;

Que en aras de esa optimización, se entiende oportuna la implementación de una nueva herramienta que otorgue certeza y precisión en la relación Fisco-Contribuyente;

Que a tal fin se continúan desarrollando propuestas concretas que tienen por finalidad facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes;

Que en ese orden se propone la creación de una nueva herramienta denominada "Archivos Fiscalización" la cual tendrá por fin recepcionar las presentaciones digitales de documentación que fueran requeridas por parte del personal dependiente de la Dirección de Fiscalización Tributaria. La misma estará disponible dentro de los Servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER)

ingresando a la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con Clave Fiscal;

Que serán requisitos indispensables y necesarios para acceder al mencionado servicio: contar con la "Clave Fiscal" con nivel de seguridad 3, otorgada por dicho Organismo Nacional, siendo aplicables las disposiciones legales que la misma haya dictado o dicte en el futuro sobre la materia; y contar con la adhesión al "Domicilio Fiscal Electrónico" conforme lo dispuesto por Resolución N° 41/2021 ATER;

Que para una mayor claridad se desarrolló un Instructivo denominado "Carga de Archivos Fiscalización - Mediante Clave Fiscal", el cual se agrega como Anexo I a la presente;

Que habiendo tomado intervención el Departamento Legislación, emite dictamen de competencia, indicando que no existen objeciones legales que formular al Proyecto de Resolución promovido, lo cual es compartido por la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 4° Inciso a) y 6° Inciso a) de la Ley N° 10091 y el Artículo 12° Incisos 1), 2) y 11) del Código Fiscal (T.O. 2022);

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la creación del Servicio Web "Archivos Fiscalización" el cual tendrá por fin recepcionar las presentaciones digitales de documentación que se requieran por parte del personal dependiente de la Dirección de Fiscalización Tributaria. El mismo estará disponible dentro de los Servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) ingresando a la página de la Administración

Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con Clave Fiscal.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los contribuyentes podrán presentar la documentación en soporte papel, en forma presencial, ante cualquier Representación Territorial de la Administradora Tributaria o ante la Dirección de Fiscalización Tributaria.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase el Instructivo denominado "Carga de Archivos Fiscalización - Mediante Clave Fiscal", el cual como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Las disposiciones aprobadas por la presente Resolución, serán de aplicación para todas las solicitudes de información realizadas por el personal dependiente de la Dirección de Fiscalización Tributaria, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese con copia de la presente a la Dirección de Fiscalización y a la Dirección de Sistemas Informáticos para toma de conocimiento, publíquese y archívese.



Dr. GERMAN GRANE
Director Ejecutivo
Administradora Tributaria
De la Provincia de Entre Ríos

ANEXO I

Instructivo: Carga de Archivos Fiscalización – Mediante Clave Fiscal.

Antes de comenzar deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Tener adheridos los servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos el cual requiere clave con nivel de seguridad 3.
- De acuerdo a la Resolución N° 41/2021 ATER, debe tener constituido el Domicilio Fiscal Electrónico en ATER.
- Todos los datos que ingrese tendrán carácter de declaración jurada.
- Tener disponible en formato digital la documentación requerida y en los formatos habilitados (.csv, .docs, .doc, .odt, .xlsx, .xsl, .pdf, .jpg, .ods), considerando que la carga máxima de tamaño por carga no debe exceder los 50 MB.

¿Cómo acceder a la carga de archivos fiscalización?

Para comenzar diríjase a la página web de AFIP de manera que pueda ingresar con su CUIT y Clave Fiscal.



Una vez logueado en AFIP deberá ir al menú Servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos.

The screenshot shows a web browser window with the URL portalcf.cloud.afip.gob.ar/portal/apps/mis-servicios. The page displays a grid of service tiles:

- SICAM - SISTEMA DE INFORMACION PARA CONTRIBUYENTES AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTISTAS**
Obtención del libre deuda previsional de autónomos o monotributistas o presentación de un Plan de Facilidades de pago AFIP le da una mano
- SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL - REGISTROS ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL**
Registros Especiales de la Seguridad Social
- SISTEMA DE ACCIONES DE CONTROL ELECTRONICO - SIACE**
Ex servicio Fiscalización Electrónica. Permite completar los requerimientos de fiscalización notificados y enviarlos a esta Administración
- SISTEMA REGISTRAL**
Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional Reg Especial Aduanero
- SERVICIOS ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS**
Servicios al contribuyente proporcionados por la Administradora Tributaria de Entre Ríos
- ACCESO AL CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CNE) 2020/2021**
El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) realiza el e-CNE en el marco de la primera etapa digital del CNE 2020/2021
- PAEC**
PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Central del Gobierno de la Nación

A "Volver" button is located at the bottom right of the service grid.

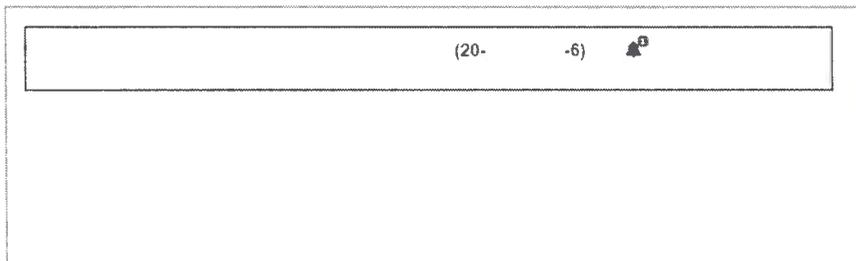
At the bottom of the page, there is a dark banner with the AFIP logo and the text "PORTAL DE CLAVE FISCAL".

Una vez seleccionada la opción anterior, se identifica su CUIT y todas las que represente. Seleccione la que corresponda en cada caso.



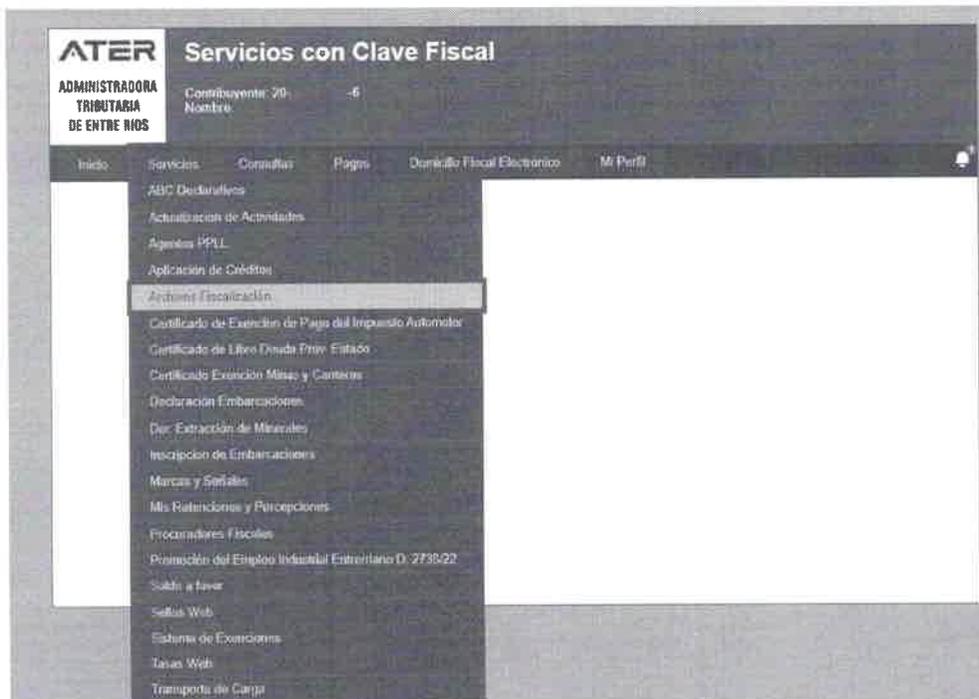
Ingrese un CUIT o razón social

DEBE CONFIGURAR SU NAVEGADOR DE INTERNET PARA PERMITIR EL USO DE VENTANAS EMERGENTES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SITIO.



En el paso siguiente, deberá dirigirse a “SERVICIOS” donde se despliega una lista de opciones dentro de la cual debe seleccionar Archivos Fiscalización.

portalt.ater.gob.ar/MenuCont.aspx



Para continuar con la carga de archivos, deberá hacer click en seleccionar archivo:

FISCALIZACIÓN - CARGA DE ARCHIVOS

Contribuyente XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
20XXXXXXXXXXXX 6

Referencias

Seleccionar Archivo

.csv .docx .doc .odt .xlsx .xls .pdf .jpg .ods
límite 50Mb

Siguiente

Observaciones: los formatos habilitados para cargar son los indicados dentro del recuadro y el límite máximo es de 50 MB, por carga.

Se sugiere que en la sección referencias indique el número de actas, número de requerimiento, etc., por el cual está realizando la carga de archivos. Una vez cargada la documentación, a continuación deberá presionar el botón "siguiente".

FISCALIZACIÓN - CARGA DE ARCHIVOS

Contribuyente xxxxxxxx xxxxxx xxxxxxxx

20 - xxxxxxxx - 6

Referencias



Seleccionar Archivo

csv, docx, doc, xls, xlsx, xsl, pdf, jpg, oes
límite 50Mb

Certificado de Retención.jpg

[Eliminar](#)

Siguiente

Luego de subir los archivos, presionando el botón "siguiente" se visualizará la siguiente leyenda, donde se deberá presionar el botón "enviar".

FISCALIZACIÓN - CARGA DE ARCHIVOS



Información de envío

Por favor, verifique la información antes de enviar

Los Archivos a subir son los siguientes:

* Certificado de Retención.jpg (0.1202707290649414Mb)

Por la presente manifiesto con carácter de DDJJ que la documentación e información incluida en los archivos antes descritos es copia fiel de su original/surge de registros contables y/o documentación respaldatoria dejando constancia que la misma queda a disposición de la ATER para su cotejo si así lo requiere.

Cancelar

Enviar

Certificado de Retención.jpg

Enviar

Siguiente

A continuación, podrá visualizar la siguiente pantalla:

Inicio

Fiscalización - Carga de Grandes Archivos

Contribuyente	20 - xxxxxxxx - 6
Cantidad de documentos cargados	1
Fecha de presentación	09/08/2023

Mensaje: El archivo se recibió correctamente, la constancia de recepción la puede ver en su e-ventanilla.

Una vez subido el archivo, el contribuyente recibirá en su DFE, un acuse de recibo.

ATER **Servicios con Clave Fiscal**

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

Contribuyente: 20 - 6
Nombre: xxxxxx-xxxxxx-xxxxxx

Inicio | Servicios | Consultas | Pagos | **Domicilio Fiscal Electrónico** | Mi Perfil

E-Ventanilla

CUIT/CUIL. 20-XXXXXXXXXX -6

MENSAJES NO LEÍDOS

- Avisos
- Notificaciones

TABLA DE NOTIFICACIONES

Notificaciones: 124

03/08/2023 - agosto 9, 2023

FECHA	TEMA	NOTIFICACION
03/08/2023 10:46:07 a.m.	Constancia de carga archivos de Fiscalización	01 días 13:00:38
03/08/2023 11:10:31 a.m.	Constancia de carga archivos de Fiscalización	00 días 00:00:00
03/08/2023 10:52:58 a.m.	Constancia de carga archivos de Fiscalización	03/08/2023 10:50:41 a.m.

Para poder visualizar el archivo subido, se deberá presionar el botón **VER**



, ubicado a la izquierda.

ATER ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS		
Acuse de Recibo - Archivos para Fiscalización			
Fecha: 10/08/2023			
Por la presente se deja constancia que usted ha realizado una presentación digital conteniendo los archivos:			
Registro de archivos cargados			
Fecha	Tamaño	Nombre	Código de Verificación
2023-08-10 09:07:10	126113 Kb	Certificado.jpg	\$2y\$10\$0RbeBHUR./TLU8IOIM3THO5KZl0eJcQkteuAL0i1Q9Nwq0j6V1W
Dichos archivos quedan sujetos al control del organismo.			
Solicitado por: xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		CUIT: 2 xxxxxxxxxxxxxxxx-6	